

En la Ciudad de Manzanillo, Estado de Colima, siendo las 10 horas con 47 minutos del día 14 de enero de 2020, en la Sala de Juntas de "Recursos Materiales" de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., localizada en la planta baja del edificio de base II que alberga esta Entidad, ubicado en Avenida Teniente Azueta número 9, Colonia Burócrata, municipio de Manzanillo, Colima, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, 64, 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron los miembros integrantes de este Comité, los Ciudadanos Licenciados LOURDES VANESSA SALAZAR JUAREZ, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace; BERNARDINO GUZMAN ZAVALA, Coordinador de Archivos y JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, Titular del Órgano Interno de Control; así como la ciudadana Licenciada GABRIELA CARBAJAL CEBALLOS, Auxiliar de Contratos, quien asiste en calidad de invitada, teniendo el derecho al uso de la voz, pero no así al voto, de conformidad con lo dispuesto por párrafo segundo del artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año 2020 del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. correspondiente a este día, la que se desarrolla conforme al orden del día propuesto por el Titular de Enlace de Transparencia, que es del tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Deliberación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del Semestre julio - diciembre 2019.
- IV. Deliberación sobre Clasificación de Información Confidencial de Contratos Varios generados en el trimestre octubre - diciembre 2019.
- V. Deliberación de la solicitud de información folio 0917900026819
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura

PRIMER PUNTO

El Coordinador de Archivos, Licenciado BERNARDINO GUZMAN ZAVALA procede a tomar lista de asistencia, informando la inasistencia justificada del Licenciado CARLOS PACHECO MONTAÑO, Titular de la Unidad de Enlace, quien se encuentra

Av. Teniente Azueta No 9, Colonia Burócrata, C.P. 28250
Manzanillo, Colima.

T: 314 331 1400

www.puertomanzanillo.com.mx



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES





de comisión, atendiendo asuntos propios de la Gerencia Jurídica en la ciudad de México; pero que en su representación y como su suplente acreditado, asiste la licenciada LOURDES VANESSA SALAZAR JUAREZ, por lo que se da cuenta de la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, mismos que quedaron nombrados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar, y por ende, se instala formalmente el pleno de este Comité.

SEGUNDO PUNTO

Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes.

De acuerdo con el informe rendido por parte de la Suplente del Titular de la Unidad de Enlace, se declara aprobada la propuesta del orden del día presentada.

TERCER PUNTO

La Licenciada LOURDES VANESSA SALAZAR JUAREZ, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace, hace uso de la voz y hace referencia al oficio circular número INAI/SAI/DGOAEEF/011/2019, de fecha 08 de enero de 2020, suscrito por Fernando Butler Silva, Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dirigido a los titulares de las unidades de transparencia en el que manifiesta la obligación para los Sujetos Obligados de elaborar semestralmente un índice de los expedientes clasificados con reservados (IECR) y hace el requerimiento de enviar dicho archivo a la Dirección a su cargo mediante correo electrónico. El documento que se describe se pone a disposición de los miembros de este Comité. Derivado de lo anterior, la Unidad de Enlace recabó la información de la información que fue clasificada como reservada en el periodo que comprende el segundo semestre de la presente anualidad (julio - diciembre) se pone a disposición de los miembros de este Comité el archivo que contiene el detalle de los expedientes clasificados como reservados.



3



Resaltar que se encontró, únicamente, un archivo que se clasificó de tal manera propiamente por la Gerencia de Operaciones de nuestra Entidad, se trata de los nombres de las personas empleadas bajo los contratos de Servicio de seguridad a las Instalaciones Portuarias, Asignado a la empresa Seguridad Privada Sagas S.A. de C.V., Contrato de Servicio de monitoreo del circuito cerrado de televisión (CCTV), asignado a la empresa Grupo Especializado En Seguridad Privada DIMAC S.A. de C.V., Contrato de Servicio administrado de personal y materiales para el Centro de Emergencias Portuarias (CEP), asignado a la empresa Grupo Especializado En Seguridad Privada DIMAC S.A. de C.V., esta clasificación derivó de las solicitudes de acceso a la información folios 0917900020319 y 0917900021919, en las que solicitaron el nombre del servidor público o empleado, puesto y remuneración de todas las personas contratadas bajo el esquema de outsourcing en la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

Mediante la decima novena sesión extraordinaria de este Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, se tomó el acuerdo **CT-III-XIX(24-IX-19)**, en el que se conforma la reserva, por un periodo de cinco años, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 104 y artículo 113 fracción I y V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3, artículo 68, artículo 97, artículo 110 fracción V, artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Cabe mencionar que, en ninguno de los expedientes clasificados en el primer semestre, se ha solicitado y/o aprobado la ampliación del plazo de reserva.

Por lo expuesto, y con fundamento en el capítulo III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, se somete a consideración del presente Comité la aprobación índice de expedientes clasificados como reservados del segundo semestre del año 2019, así como la divulgación de este en el portal comercial de nuestra dependencia, de conformidad con los citados lineamientos.

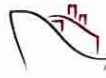
ACUERDO CT-I-010 (14-I-20). Con fundamento en el artículo Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, se APRUEBA el índice de expedientes clasificados como reservados del segundo semestre del año 2019 en los



3

1

08



términos que han quedado descritos. Se instruye a la Unidad de Enlace para que dé cumplimiento al oficio INAI/SAI/DGOAEEF/011/2019 y remita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dicho archivo; así mismo se determina que se auxilie de la Subgerencia de Informática de la Entidad, con la finalidad de hacerlo público en el portal comercial de la Dependencia y dar cumplimiento a dicha obligación.

CUARTO PUNTO

El Titular de la Unidad de Transparencia, hace uso de la voz y manifiesta que existen contratos varios, los cuales se describen a continuación:

NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE FIRMA	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DE LA PERSONA CON LA QUE SE CELEBRO EL CONTRATO
API-MAN-PSP-26-19	02/OCTUBRE/2019	SERVICIOS PROPORCIONADOS PARA EVENTOS	RAUL ARTURO NORIEGA CONTRERAS
API-MAN-PSP-27-19	25/OCTUBRE/2019	CALIDAD DE AGUA, PARAMETROS BIOLÓGICOS Y MODELACION PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO EN EL VASO II DE LA LAGUNA DE CUYUTLAN EN MANZANILLO, COLIMA	PROCOMAR, S.A. DE C.V.
API-MAN-PSP-28-19	31/OCTUBRE/2019	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CENTRO DE CONTROL DE TRAFICO MARITIMO (CCTM) DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.	PROYECTOS E INTEGRACIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.
API-MAN-ARR-04-19	21/NOVIEMBRE/2019	SERVICIO DE EQUIPAMIENTO PARA EL NUEVO CEP Y GARITAS DE ACCESOS DE LA APIMAN	INOVA MOBILIARIO, S.A. DE C.V.
API-MAN-ARR-05-19	22/NOVIEMBRE/2019	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN VHF PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.	ISABELLE JEANINE MATHILDE LOGUT
API-MAN-PSP-31-19	19/NOVIEMBRE/2019	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MUELLE FLOTANTE PARA EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE LA TRIPULACIÓN DE LAS LANCHAS MENORES EN LA TERMINAL DE CRUCEROS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS MIMBELA MAGALLANES





API-MAN-PSP-30-19	27/NOVIEMBRE/2019	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y EL SEÑALAMIENTO MARITIMO	INSUMOS CIM, S.A. DE C.V.
07-19	27/NOVIEMBRE/2019	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019.	CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑIA, S.C.
API-MAN-PSP-32-19	01/NOVIEMBRE/2019	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA API MANZANILLO	LIMPIEZA PROFESIONAL DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.
API-MAN-CADQ-04-19	05/DICIEMBRE/2019	ADQUISICIÓN DE TARJETAS VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRONICO	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.
	16/DICIEMBRE/2019	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365 ENTERPRISE E1 Y E3 CON SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y MIGRACIÓN DE BUZONES DE EXCHANGE SERVER 2010	COMPUCAD, S.A. DE C.V.
API-MAN-PSP-33-19	13/DICIEMBRE/2019	ESTUDIO DE MERCADO PARA EL PERIODO 2018-2048 Y DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL PUERTO DE MANZANILLO CON LA METODOLOGIA DEFINIDA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE, CON EL PROPOSITO DE CUBRIR EL PERIODO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE CUBRIR EL PERIODO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO EN EL VASO II DE LA LAGUNA DE CUYUTLAN"	IDOM INGENIERIA, S.A. DE C.V.
API-MAN-PSP-34-19	02/DICIEMBRE/2019	DERECHOS DE ACTUALIZACIÓN Y NUEVAS VERSIONES DEL SOFTWARE SAP, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019	SAP MEXICO, S.A. DE C.V.
API-MAN-PSP-35-19	15/DICIEMBRE/2019	SERVICIO DE FABRICACIÓN (MANO DE OBRA), INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BANCOS Y BOTES PARA BASURA DEL MUELLE TURISTICO.	JORGE ORLANDO SOLIS TOPETE
APIMAN-PSC-41-2019	29/NOVIEMBRE/2019	SERVICIO DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN A MERCANCIAS DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO DE MANZANILLO, COLIMA.	CIS INSPECCIONES, S.A. DE C.V.
APIMAN-PSC-39-2019	27/NOVIEMBRE/2019	SERVICIO DE REPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE CONTENEDORES, DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO DE MANZANILLO, COLIMA	GRUPO SLTC, S.A. DE C.V.



Handwritten signature



APIMAN-PSC-36-2019	25/OCTUBRE/2019	SERVICIO DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN A MERCANCIAS DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO DE MANZANILLO, COLIMA.	CONTROL CARGO INTERNACIONA, S.A. DE C.V.
APIMAN-PSC-22-2019	21/OCTUBRE/2019	SERVICIO DE FUMIGACIÓN A MERCANCIAS O BIENES Y EXTERMINACIONES DE INSECTOS Y PLAGAS A LAS EMBARCACIONES QUE ARRIBEN AL PUERTO Y A LOS CONTENEDORES Y AREAS ACTUALES EN EL RECINTO PORTUARIO DE MANZANILLO, COLIMA	FUMIGACIÓN ESPECIALIZADA DEL PUERTO FEPSA, S.A. DE C.V.
APIMAN-PSC-35-2019	21/OCTUBRE/2019	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN EL RECINTO PORTUARIO DE MANZANILLO, COLIMA	TOURS DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
APIMAN-PSC-41-2019	11/DICIEMBRE/2019	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE CONTENEDORES, DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO DE MANZANILLO, COLIMA	M&R ALMACENAJE Y LOGISTICA, S.A. DE C.V.
APIMAN-ARR-06-2019	25/NOVIEMBRE/2019	ARRENDAMIENTO	ALMACENAJE PORTUARIO DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
APIMAN-ARR-05-2019	04/OCTUBRE/2019	ARRENDAMIENTO	INNTEGRA MULTIMODAL, S.A. DE C.V.
	24/OCTUBRE/2019	SERVICIO PORTUARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL A LAS EMBARCACIONES DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO DE MANZANILLO, COLIMA.	MARITIME PROCUREMENT SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.
	24/OCTUBRE/2019	SERVICIO PORTUARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS A LAS EMBARCACIONES E INSTALACIONES PORTUARIAS DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO DE MANZANILLO COLIMA.	MARITIME PROCUREMENT SERVICES, S.A.P.I. DE C.V.
APIMAN01-014/99.M1.P1	04/OCTUBRE/2019	CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES APIMAN01-014/99.	PEMEX LOGISTICA
	29/NOVIEMBRE/2019	CONVENIO MODIFICATORIO Y DE PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS NÚMERO APIMAN02-179/17	BIO RECUPERACIÓN INTEGRAL SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.
	20/DICIEMBRE/2019	CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PORTUARIO DE REMOLQUE NÚMERO APIMAN02-176/16	COMPAÑÍA MARITIMA MÉXICANA, S.A. DE C.V.



3

8

0-8



06/NOVIEMBRE/2019	CONVENIO MODIFICATORIO Y DE PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS NÚMERO APIMAN02-159/14	DISTRIBUIDORA PORTUARIA DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.
04/DICIEMBRE/2019	CONVENIO MODIFICATORIO Y DE PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS NÚMERO APIMAN02-186/18	PIPAS Y SERVICIOS LA VENA, S. DE R.L. DE C.V.
05/DICIEMBRE/2019	SERVICIO PORTUARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL INCLUYENDO LODO SEPTICO, ÚNICAMENTE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL RECINTO PORTUARIO DE MANZANILLO, COLIMA	PIPAS Y SERVICIOS LA VENA, S. DE R.L. DE C.V.

Los responsables de dicha información son la Gerencia Jurídica, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Comercialización, que con fundamento en las obligaciones de transparencia que consiste en actualizar la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) relativa al cuarto trimestre del año 2019, tuvieron a bien determinar cómo CONFIDENCIAL la siguiente información: de los contratos y convenios celebrados con personas morales, Clave de Elector y número OCR del representante o apoderado legal y firmas y rubricas autógrafas de testigos quienes actúan como individuos. De contratos y convenios celebrados con personas físicas, nacionalidad, clave de elector, número OCR, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, Firma y rubrica autógrafas de la persona con la que se celebra el contrato, así como de los testigos quienes actúan como individuos.

Se somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia la determinación de clasificación de confidencial la información relativa de los contratos y convenios celebrados con personas morales, Clave de Elector y número OCR del representante o apoderado legal y firmas y rubricas autógrafas de testigos quienes actúan como individuos. De contratos celebrados y convenios celebrados con personas físicas, nacionalidad, clave de elector, número OCR, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, Firma y rubrica autógrafas de la persona con la que se celebra el contrato, así como de los testigos quienes actúan como individuos, contenida en los contratos que han quedado descritos, esto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los relativos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



3

1

0-2



Al existir unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia tomaron el siguiente:

ACUERDO CT-II-010 (14-I-20). Con fundamento en el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 65 y 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se CONFIRMA la determinación de clasificar como CONFIDENCIAL la información relativa de los contratos y convenios celebrados con personas morales, Clave de Elector y número OCR del representante o apoderado legal y firmas y rubricas autógrafas de testigos quienes actúan como individuos. De contratos celebrados y convenios celebrados con personas físicas, nacionalidad, clave de elector, número OCR, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, Firma y rubrica autógrafas de la persona con la que se celebra el contrato, así como de los testigos quienes actúan como individuos de los contratos y convenios que han quedado descritos en la presente, suscritos dentro del periodo que comprende del mes de octubre, noviembre y diciembre de 2019 en la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

QUINTO PUNTO

La licenciada LOURDES VANESSA SALAZAR JUAREZ, hace uso de la voz, dando cuenta de la solicitud de información folio 0917900026819, en la que solicitan los últimos avalúos realizados por el INDAABIN a las empresas terminal marítima Hazesa, S.A. de C.V., CONTECON Manzanillo, S.A. de C.V., logística de Fluidos y Graneles, S.A. de C.V., SSA DE MÉXICO, S.A. de C.V. y Terminal Internacional de Manzanillo, S.A. de C.V.

Dicha solicitud fue turnada a la Gerencia Jurídica de nuestra Entidad, la cual manifestó lo siguiente:

TERMINAL MARITIMA HAZESA SA DE CV. No existe avalúo, ya que la asignación de esta cesión proviene de un concurso público.

CONTECON MANZANILLO SA DE CV. No existe avalúo, ya que la asignación de esta cesión proviene de un concurso público.

LOGISTICA DE FLUIDOS Y GRANELES SA DE CV. El avalúo apenas se solicitó al INDAABIN, no teniéndose aún el trabajo valuatorio.

SSA DE MEXICO SA DE CV Se adjunta el avalúo, aunque no es de INDAABIN, ya que en el convenio se pactó que podía ser hecho por algún perito que tuviera registro en INDAABIN.

3
[Handwritten signature]





TERMINAL INTERNACIONAL DE MANZANILLO SA DE CV. Se adjunta al presente.

De la información remitida, consistente en dos archivos formato .PDF, se desprende un archivo denominado "Reporte Conclusivo del Servicio Valuatorio" de fecha julio 2017, que al hacer un análisis del mismo, se observa que contiene datos personales, de la persona que aparece como perito profesional certificado, tales como el nombre, firma y rubrica autógrafa, de quien no se observa que ostente el cargo de servidor público o asimilado y no se cuenta con algún otro dato que nos permita aclarar dicha situación, por lo que en atención a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, al artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos trigésimo octavo y cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; se consideran información susceptible de ser clasificada como confidencial, por lo que se actualiza el supuesto que prevé los numerales y legislación citadas.

Por lo expuesto, se somete a consideración de los miembros de este Comité, la determinación de clasificar como confidencial el nombre, firma y rubrica autógrafa de la persona que aparece como perito profesional certificado dentro del documento denominado "Reporte Conclusivo del Servicio Valuatorio" realizado por la empresa "Logos, S.A. de C.V.", por las razones expuestas en el presente.

Al existir unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia tomaron el siguiente:

ACUERDO CT-III-010 (14-I-20). Con fundamento en el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 65 y 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se CONFIRMA la determinación de clasificar como CONFIDENCIAL la información relativa el nombre, firma y rubrica autógrafa de la persona que aparece como perito profesional certificado dentro del documento denominado "Reporte Conclusivo del Servicio Valuatorio" realizado por la empresa "Logos, S.A. de C.V." en razón de lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, al artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos trigésimo octavo y cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información. Y se instruye a la Unidad de Enlace a que realice la versión





pública del citado archivo y, posteriormente, hacerlo de conocimiento del solicitante.

SEXTO PUNTO

La licenciada LOURDES VANESSA SALAZAR JUAREZ, hace uso de la voz y manifiesta que, como primer asunto general a tratar, es el oficio número INAI/SAI-DGE/0329/19 de fecha 17 de diciembre de 2019 dirigido a los miembros de este Comité de Transparencia, suscrito por Carlos P. Mendiola Jaramillo, director general de evaluación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el que solicitan datos estadísticos generados por este sujeto obligado en el cuatro trimestre del ejercicio 2019, de conformidad con los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales.

Cabe mencionar que en el citado oficio adjuntan ciertos documentos en formato Excel, los cuales piden sean llenados con los datos generados y solicitados.

Dichos formatos se ponen a disposición de los miembros de este comité, para su visto bueno; por lo que, si hubiera algún comentario, duda o voto en sentido negativo, se les pide manifestarlo en este momento.

Sin haber ninguna mención de lo anterior, nos permitimos dar el visto bueno de los formatos que se pretender enviar como respuesta al citado oficio. Instruyendo a la Unidad de Enlace lo conducente.

Como segundo y ultimo punto de asuntos generales, hacerles saber a los miembros de este Comité, que con fecha 10 de enero de la presente anualidad, mediante el escrito identificado con el número API/GJ-UET/2020 suscrito por el licenciado CARLOS PACHECO MONTAÑO, Titular de la Unidad de Enlace de esta Entidad, se les hizo del conocimiento del informe del ejercicio 2019 en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas, por la Unidad de Enlace de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. dicho informe, de conformidad con los lineamientos de la transparencia proactiva, será difundido en el portal comercial de nuestra entidad, así como en el Sistema de Portales de obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que, si hubiera algún comentario, duda o voto en sentido negativo, se les pide manifestarlo en este momento.



31

1

op



Sin haber ninguna mención de lo anterior, nos permitimos dar el visto bueno del informe presentado. Instruyendo a la Unidad de Enlace lo conducente.

SEPTIMO PUNTO

En este punto del orden del día, y siendo las 11 horas con 35 minutos del día 14 del mes de enero de 2020, se da por concluida la sesión y se declara clausurada, levantándose para constancia la presente acta que firman los Ciudadanos Licenciados LOURDES VANESSA SALAZAR JUAREZ, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace; BERNARDINO GUZMAN ZAVALA, Coordinador de Archivos y Licenciado JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, Titular del Órgano Interno de Control.

LICDA. LOURDES VANESSA SALAZAR
JUAREZ
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD
DE ENLACE

LIC. JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL

LIC. BERNARDINO GUZMAN ZAVALA
COORDINADOR DE ARCHIVOS

